INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

OC-ED-002-2025

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2025053470002 A CARGO DE LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA VISIÓN GLOBAL S.A.S.

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo presente las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el presente informe de evaluación con ocasión de las propuestas presentadas por los oferentes en este proceso.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Establecidas las condiciones de participación en el pliego de condiciones definitivo la verificación de los requisitos habilitantes es consignada en los siguientes términos:

A. Capacidad jurídica

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1	
	INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA		
A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.	CUMPLE	
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	CUMPLE	
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.	CUMPLE	
D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Antecedentes judiciales	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
Medidas Correctivas	CUMPLE	
2.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAS NATURALES		
Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:	NA	
A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	
B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.	NA	
C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NA	
D. Persona natural comerciante: Cédula y Registro Mercantil.	NA	
E. Carta de presentación	NA	
PERSONAS JURÍDICAS		
Deben presentar los siguientes documentos:		
A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:	NA	
I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:	CUMPLE	
a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.	CUMPLE	
b. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y, la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato liquidación y un (1) año más.	CUMPLE	
d. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	
II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	CUMPLE	

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:	CUMPLE	
I. Nombre o razón social completa.	NA	
II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.	NA	
III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.	NA	
IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.	NA	
V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.	NA	
VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.	NA	
VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA	
C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:	NA	
I. Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o certificado de existencia y representación legal no anterior a 30 días a la fecha de cierre o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	NA	
J. Carta de Presentación	NA	
PROPONENTES PLURALES		
A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT) . Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.	NA	

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.	NA	
C. Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.	NA	
D. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior al del plazo del contrato y un año más adicionale contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NA	
E. El Proponente Plural debe señalar expresamente cual es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	NA	
F. En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.	NA	
Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha persona a través de Firma Manuscrita, Electrónica o Digital, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NA	
2.1.7 PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
PERSONAS JURÍDICAS		
El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, éste certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, la certificación será sobre estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique, y el proponente no se encuentre exento por el pago del CREE. (Art 25 Ley 1607 de 2012) Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE	
PERSONAS NATURALES		

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste estar al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de la presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. (Art 25 Ley 1607 de 2012)	NA	
PROPONENTES PLURALES		
Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales	NA	
2.1.6 GARANTÍA PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO		
Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.	NA	
Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.	NA	
Con una vigencia de 90 días HÁBILES contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	NA	
El valor asegurado deberá ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial	NA	
Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA	
Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial [Cuando la oferta o el Presupuesto Estimado sea superior a 1.000.000 de SMMLV se aplicarán las reglas establecidas en el Decreto 1082 de 2015]	NA	

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

B. Capacidad financiera y organizacional

PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE/ NO CUMPLE
INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.819.630-1	32,16	0,3	28,4	0,21	0,21	**CUMPLE**
INDICES DEL PROCESO	**1**	**0.75**	**1**	**0.0**	**0.0**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 251.157.302**					
PO EN SMMLV	$ 176					

C. Experiencia

EXPERIENCIA GENERAL			
INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.819.630-1			
El proponente debe acreditar a través de entre uno (1) y cinco (5) certificaciones de ejecución contractual y/o acta de liquidación de contrato proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado estudios y/o diseños de proyectos civiles no residenciales por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Vigentes.			
Nro Contrato	**smmlv**	**Objeto contractual**	**Observación**
1	214	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO EN EL CORREGIMIENTO DE PORCE DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA.	CUMPLE
2	126	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA	CUMPLE
3	165	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA	CUMPLE
Total	CUMPLE	Cumple	
PO en SMMLV	$ 176		
Cumple/N O cumple	**CUMPLE**		

D. FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	68,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Apoyo a la industria nacional	0
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0
Total	78,5

REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE TRABAJO

UN (1) DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	DEDICACIÓN MÍNIMA
5 Años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Dos (2) certificaciones de ejecución de contratos como director administrativo y/o director general que incorporen dentro de su objeto estudios y/o diseños de proyectos civiles no residenciales.	CUMPLE	50%

UN (1) ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA:

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	DEDICACIÓN MÍNIMA
Tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Dos (2) certificaciones de ejecución de contratos como profesional en patología y/o analista de riesgo estructural incorporen dentro de su objeto estudios y/o diseños de proyectos civiles no residenciales.	CUMPLE	70%

UN (1) ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS:

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	DEDICACIÓN MÍNIMA
Tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Dos (2) certificaciones de ejecución de contratos como profesional en diseño de estructuras que incorporen dentro de su objeto estudios y/o diseños de proyectos civiles no residenciales.	CUMPLE	65%

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

UN (1) INGENIERO CIVIL:

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	DEDICACIÓN MÍNIMA
Tres (3) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Dos (2) certificaciones de ejecución de contratos como profesional en ingeniería civil que incorporen dentro de su objeto estudios y/o diseños de proyectos civiles no residenciales.	CUMPLE	75%

UN (1) TOPÓGRAFO:

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	DEDICACIÓN MÍNIMA
Dos (2) años contados a partir de acreditado su nivel académico	Una (1) certificación de ejecución de contratos como topógrafo que incorporen dentro de su objeto estudios y/o diseños de proyectos civiles no residenciales.	CUMPLE	30%

UN (1) DIBUJANTE:

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE/NO CUMPLE	DEDICACIÓN MÍNIMA
Dos (2) años contados a partir de acreditado su nivel académico	Una (1) certificación de ejecución de contratos como dibujante que incorporen dentro de su objeto estudios y/o diseños de proyectos civiles no residenciales.	CUMPLE	25%

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta presentada cumple con lo solicitado en el Estudio previo y la Invitación del presente procedimiento de selección, presentando una propuesta por valor de **$ 251.157.302**

PRESUPUESTO TOTAL	
I	COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Ítem	CARGO / OFICIO	CATEGORIA	SUELDO O TARIFA MENSUAL $	CANTIDAD	DURACION TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL
1	**Personal Profesional**					
1.1	Profesional director administrativo (director general)	4	$ 14.722.748,04	1,00	1,00	$ 14.722.748
1.2	Especialista en patología (Estudio de patología de la construcción y análisis de riesgo estrutural)	5	$ 13.495.852,37	1,00	1,40	$ 18.894.193
1.3	Especialista en diseño de estructuras (Diseño de reparación y reforzamiento, diseño de muro de contención)	6	$ 11.042.061,03	1,00	1,30	$ 14.354.679
1.4	Ingeniero civil (Presupuesto)	9	$ 5.339.814,22	1,00	1,50	$ 8.009.721
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL	**$ 55.981.342**
II	**COSTOS DE PERSONAL TÉCNICO**					
2	**Personal Técnico**					
2.1	Topógrafo (responsable del levantamiento detallado)	7	$ 5.339.814,22	1,00	0,60	$ 3.203.889
2.2	Dibujante	8	$ 4.004.860,67	1,00	0,50	$ 2.002.430
2.3	Auxiliar administrativo	10	$ 5.348.269,81	2,00	1,96	$ 20.928.860
2.4	Apoyo operativo para todos los componentes (cadeneros y demás)	11	$ 4.004.860,67	4,00	2,00	$ 32.038.885
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL TÉCNICO	**$ 58.174.064**
					TOTAL PERSONAL	**$ 114.155.406**

III	COSTOS DIRECTOS					
Ítem	**ALQUILER DE EQUIPOS Y OTROS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO (mes)**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
3.1	Detección de refuerzo no tensado con scanner. Se realiza en toda la longitud del elemento seleccionado.	Und	15,00	1,00	$ 180.750,00	$ 2.711.250
3.2	Extracción de núcleos de concreto de 2" a 4". Incluye corte, curado, preparación y ensayo a compresión.	Und	15,00	1,00	$ 330.000,00	$ 4.950.000

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

3.3	Extracción de núcleos en tapia de 2" a 4". Incluye corte, curado, preparación y ensayo a compresión.	Und	6,00	1,00	$ 330.000,00	$ 1.980.000
3.4	Reparación de perforación de los núcleos.	Und	21,00	1,00	$ 89.400,00	$ 1.877.400
3.5	Regata para determinación directa de refuerzo y respectiva reparación con mortero hidráulico.	Und	15,00	1,00	$ 128.400,00	$ 1.926.000
3.6	Reparación de regatas con morteros de baja retracción, alta resistencia, incluye imprimación-	Und	15,00	1,00	$ 144.450,00	$ 2.166.750
3.7	Ensayo de ultrasonido, tres mediciones por elemento	Und	15,00	1,00	$ 142.950,00	$ 2.144.250
3.8	Ensayo de esclerometría, 3 puntos por elementos.	Und	15,00	1,00	$ 84.300,00	$ 1.264.500
3.9	Ensayo de compresión simple	und	6,00	1,00	$ 84.301,50	$ 505.809
3.10	Perforación por sistema de percusión, 0 a 6 m	m	20,00	1,00	$ 135.000,00	$ 2.700.000
3.11	Exploración por rotación	m	30,00	1,00	$ 600.000,00	$ 18.000.000
3.12	Recuperación de Muestra inalterada con tubo Shelby	unidad	12,00	1,00	$ 90.000,00	$ 1.080.000
3.13	Apique (incluye relleno, sin reposición de revestimientos)	unidad	4,00	1,00	$ 1.125.000,00	$ 4.500.000
3.14	Ejecución de línea sísmica	unidad	2,00	1,00	$ 4.500.000,00	$ 9.000.000
3.15	Humedad	unidad	12,00	1,00	$ 52.500,00	$ 630.000
3.16	límite líquido de los suelos	unidad	12,00	1,00	$ 52.500,00	$ 630.000
3.17	límite plástico de los suelos	unidad	12,00	1,00	$ 52.500,00	$ 630.000
3.18	Análisis de granulometría	unidad	12,00	1,00	$ 52.500,00	$ 630.000
3.19	Corte directo CD	unidad	2,00	1,00	$ 67.500,00	$ 135.000
3.20	Transporte de equipo, personal y muestras	GLOBAL	1,00	2,00	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000
					SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 62.460.959**

SUBTOTAL I + II + III	**$ 176.616.365**

IMPUESTOS MUNICIPALES		
Estampilla Pro-Hospital	1,00%	$ 1.766.164
Estampilla Pro-Asilo		$ -
Estampilla Pro-Cultura	1,00%	$ 1.766.164

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com

Estampilla Pro-Politecnico		$	-
Prodeporte	2,50%	$	4.415.409
Promayor	4,00%	$	7.064.655
Honorarios	11,00%	$	19.427.800
SUBTOTAL CON IMPUESTOS		**$**	**211.056.556**
IVA	19%	$	40.100.746
TOTAL CONSULTORIA INCLUIDO IVA E IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES		**$**	**251.157.302**

3. PROPONENTES EN CAUSAL DE RECHAZO

Luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta técnica y económica, el (los) siguiente (s) proponente (s) incurren en causal de rechazo:

ROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
NA	NA	NA	NA

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los proponentes respecto de los cuales no incurrieron en causal de rechazo alguna, presentaron propuestas técnicas y económicas que no exceden el valor del presupuesto oficial establecido en los estudios previos y la invitación, razón por la cual este Comité de Evaluación determina el orden de elegibilidad de acuerdo al menor valor ofertado en los siguientes términos:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	**INTERPROYECTOS Y INTERVENTORÍAS PROYECTOS S.A.S.**	**NIT. 900.819.630-1**	**$ 251.157.302**

5. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar el proceso a INTERPROYECTOS INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.819.630-1 una vez cumplida la totalidad de los requisitos técnicos, habilitantes y jurídicos solicitados en los documentos del proceso.

El presente documento fue elaborado a veintiocho (28) días del mes de junio de 2025.

KEILA VANESSA ARANGO JARAMILLO
Gerente
Visión Global S.A.S.

Celular: 314 227 9760
Cr 46 CL 49 A-22 – salida de La Llana
NIT: 901717317-6
Vegachí- Antioquia
e-mail: vivenordestesas@gmail.com